

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Décima Sesión Extraordinaria del 2020**  
**31 de agosto de 2020**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 31 de agosto del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Sesión Extraordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Támez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Presente virtualmente

X Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

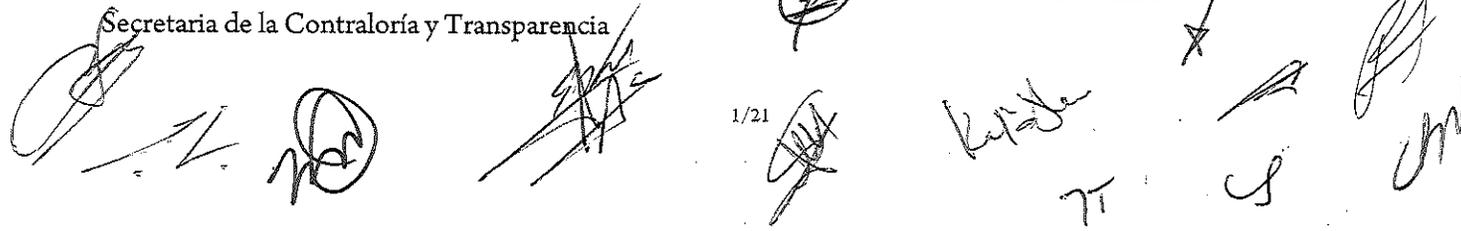
Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

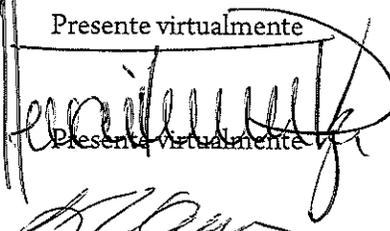
Presente

Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente



C. María Luisa López González  
Contralora Ciudadana del K1

Presente virtualmente  


Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

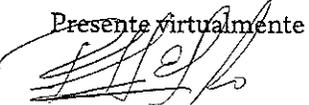
C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente  


C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

INVITADOS

Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas  
Secretario de Seguridad Pública

Presente virtualmente

Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública

Presente

Arq. Carlos Arturo García Moreno  
Responsable de Programas Federales de la  
Sría de Desarrollo Social y Humano

Presente  


Arq. Pedro Antonio Arteaga Miranda  
Arquitecto adscrito a la Sría. de Desarrollo Social y Humano

Presente

Ing. Daniel Dares De León  
Director de Sistemas

Presente virtualmente

Lic. Carmen Junco De Garza T.  
Promotor Cultural Ciudadano del Patronato de Museos de San Pedro

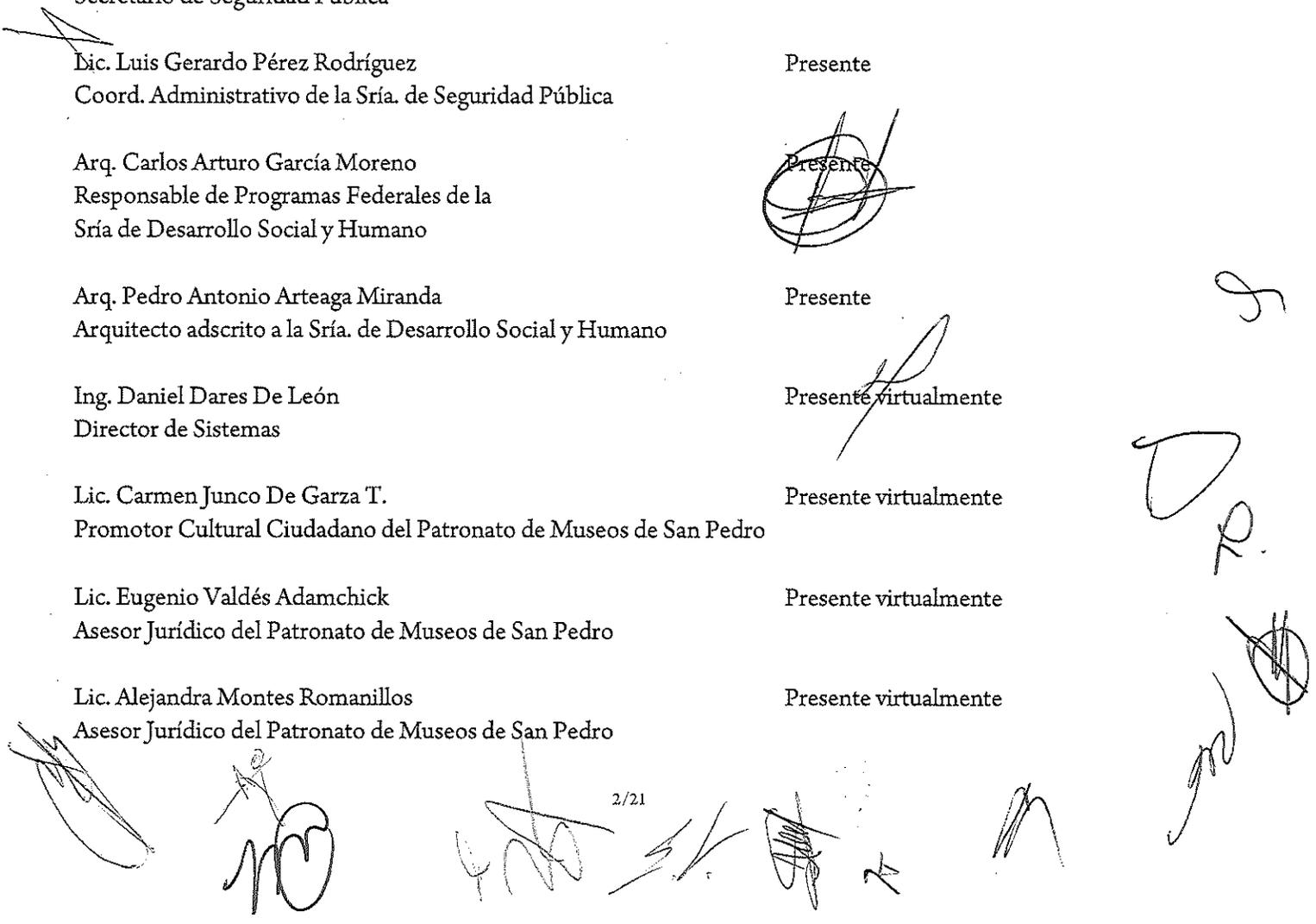
Presente virtualmente

Lic. Eugenio Valdés Adamchick  
Asesor Jurídico del Patronato de Museos de San Pedro

Presente virtualmente

Lic. Alejandra Montes Romanillos  
Asesor Jurídico del Patronato de Museos de San Pedro

Presente virtualmente



Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública presencial internacional abierta núm. SA-DA-IA-01/2020, relativa a la "Adquisición de cámaras corporales para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-45/2020, relativa al "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda".
5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-46/2020, relativa al "Suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública presencial internacional abierta con número SA-DA-IA-02/2020, relativa al "Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales".
7. Contratación directa por excepción de los servicios de museología y museografía para el Museo La Milarca.
8. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lanckenau, el orden del día.

**Punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública presencial internacional abierta núm. SA-DA-IA-01/2020, relativa a la "Adquisición de cámaras corporales para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública".

Fecha de convocatoria:	29 de julio del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$1,961,320.00	
Participantes:	Vánume, S. de R.L. de C.V. Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V. Grupo Matsuma, S.A. de C.V. Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Alarmas y Protección Integral de México S.A. de C.V.	No adjuntó copia de la certificación de la Comisión Federal de Comunicaciones.
	Forte Comunicaciones S.A. de C.V.	No se presentó representante alguno.

	Grupo Matsuma, S.A. de C.V.	Las cámaras que ofertó no cumplen con las especificaciones mínimas requeridas.
Propuesta Económica:	Vánume, S. de R.L. de C.V.	\$1,920,184.66
Se adjudica a:	Vánume, S. de R.L. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez, sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para la adquisición de cámaras corporales para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, a favor de la empresa Vánume, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. VAN120217V12, por un monto de \$1,920,184.66 (un millón novecientos veinte mil ciento ochenta y cuatro pesos 66/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de septiembre al 30 de octubre de 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para la adquisición de cámaras corporales para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, a favor de la empresa Vánume, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. VAN120217V12, por un monto de \$1,920,184.66 (un millón novecientos veinte mil ciento ochenta y cuatro pesos 66/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de septiembre al 30 de octubre de 2020.

**Punto cuatro.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-45/2020, relativa al "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda".

OBJETIVO

Contratar el suministro de material de construcción para el programa "Dignificación de Vivienda", en las colonias San Pedro 400, Pinos I, Pinos II, Luis Echeverría, Lucio Blanco I, Lucio Blanco II, Lucio Blanco III, Jesús M. Garza, El Obispo, Lázaro Garza Ayala, Ampliación Valle del Mirador, Las Canteras, Los Sauces, San Francisco, La Barranca, Zona Centro, Revolución 3er Sector y Tampiquito, a través de la Secretaría de Desarrollo Social; de conformidad con las solicitudes de contrato núm. 5800 y 5801.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
02/09/2020	09/09/2020	17/09/2020	22/09/2020	28/09/2020

BIENES A LICITAR

- Partida 1.- ACERO, CEMENTO Y AGREGADOS
- Partida 2.- BLOCK
- Partida 3.- CONCRETO PREMEZCLADO Y BOMBEADO
- Partida 4.- LOSA DE SISTEMA VIGUETA Y BOVEDILLA
- Partida 5.- ACABADOS
- Partida 6.- PUERTAS Y VENTANAS
- Partida 7.- MATERIAL ELECTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO

RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Entregar los bienes en cada uno de los domicilios beneficiados por el programa en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir de la recepción de la orden de compra, para el caso de la partida no. 4 “Losa de sistema Vigueta y Bovedilla”, el plazo de entrega será no mayor a 7 días naturales a partir de la recepción de la orden de compra.
- ✓ Generar un reporte semanal de cada entrega.
- ✓ El contrato se asignará por partidas.

Vigencia del contrato  
29/09/2020 al 31/12/2020.

La contralora María Luisa López González preguntó cuántos serían los beneficiados y solicitó que se le proporcionara el listado de las personas beneficiadas con esta licitación; respondiendo el arquitecto Carlos A. García Moreno que son 58-cincuenta y ocho beneficiados y que no tenía inconveniente en proporcionarle una copia del listado, pero que la tenía que solicitar por escrito.

La doctora Mariana Téllez Yáñez comentó que todos los listados de beneficiarios se publican en el portal de “Transparencia”, de la página [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx), mencionando que había datos de reserva (datos personales como nombre, teléfono, etc.) de conformidad con la Ley de Transparencia, aclarando que se publican hasta que son beneficiados con el programa; y que si alguien quisiera información muy puntual tendría que solicitarla a través de una solicitud de acceso a la información.

El contador José Valles Luévanos preguntó cómo se determinan los volúmenes? Respondiendo el arquitecto Carlos A. García Moreno que inicialmente se recibe la solicitud del ciudadano para que se le beneficie con el programa; y posteriormente se hace un levantamiento por parte del arquitecto adscrito a la Secretaría de Desarrollo Humano, quien establece lo que se ocupa, en ocasiones solo se requiere un baño o un cuarto, en ocasiones hay viviendas con más necesidades; se plantea lo que se va a construir y de ahí se determinan los materiales a solicitar, ya sea cemento, varilla, entre otros, aclarando que no todos requieren el mismos material.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-45/2020, relativa al "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-45/2020, relativa al "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda".

**Punto cinco.**- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-46/2020, relativa al "Suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial".

OBJETIVO

Contratar el suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, a través de la Secretaría de Seguridad Pública; de conformidad con las requisiciones de compra núm. 425092, 425095, 425096, 425101, 425104, 425105, 425106, 425109, 425113 y 425115.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
02/09/2020	09/09/2020	17/09/2020	22/09/2020	28/09/2020

BIENES A LICITAR

Descripción	Cantidad	U. de medida
Charola de servicio 14"x18" de plástico	250	PIEZA
Cremera de acero inoxidable 3 oz	250	PIEZA
Cuchara p/café med wt + 18/10 acero inoxidable	250	PIEZA
Cuchara p/consomé med wt 180 acero inoxidable	250	PIEZA
Cuchillo de mesa de acero inoxidable 20 cms	250	PIEZA
Plato 12 pulgadas melamina blanca	250	PIEZA
Plato para taza de 5.5 pulgadas cerámica blanca	250	PIEZA
Plato sopero 7.5 pulgadas melamina blanca	250	PIEZA
Rameking 4 oz melamina blanca p/salsa	250	PIEZA
Taza ceramica blanca 7 oz	250	PIEZA

Tenedor de mesa acero inoxidable 21 cm	250	PIEZA
Vaso de 12 oz melamina transparente	250	PIEZA

\*Es únicamente un muestreo, ya que el listado completo se encuentra en las bases.

#### RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Ofrecer garantía de los bienes por un plazo no menor a 6 meses.
- ✓ Compromiso de suministrar el equipo en un lapso no mayor a 3 semanas a partir de la notificación del fallo.

Vigencia del contrato

28/09/2020 al 30/11/2020

El licenciado José Ramírez De La Rosa recomendó que se utilicen cubiertos desechables mientras dura la contingencia sanitaria.

El licenciado Luis Pérez Rodríguez, comentó que se tomará en cuenta llegado el momento en que se resuelva la licitación, si prevalece la contingencia.

No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-46/2020, relativa al "suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial".

#### SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-46/2020, relativa al "suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial".

**Punto seis.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública presencial internacional abierta con número SA-DA-IA-02/2020, relativa al "Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales".

#### OBJETIVO

Contratar el suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales; de conformidad con la solicitud de contrato núm. 5792 y las requisiciones de compra núm. 427055, 425470, 425630, 425457, 425555, 426461, 426486 y 426485.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Visitas	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
02/09/2020	07/09/2020 y 08/09/2020	14/09/2020	22/09/2020	28/09/2020	05/10/2020

BIENES Y SERVICIOS A LICITAR

Partida 1.- "Suministro e Instalación de equipo audio visual para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial"

DESCRIPCIÓN	CANT.
Consola digital de audio 12 canales (mezcladora digital)	1
Bocina 12" auto amplificadas	4
Bocina Monitor 10" auto amplificadas	1
Pantalla Electrónica (Pantalla de Proyección)	1
Proyector de resolución WUXGA con 5000 Lúmenes	1
Placa para canales de audio en vía remota 25m	1
Placa de piso para conexión HDMI, 120v y Audio	1
Juego de extensor HDMI 4k	1
Cable 4 pares trenzados C6 (bobina de cable UTP 305m)	1
Cable blindado para audio (cable audacious 152m)	1
Soporte de techo para proyector.	1
Soporte de pared para bocinas	5
Pizarrón Digital SMART BOARD de 86"	4

Partida 2.- "Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para las salas de juntas municipales"

Inciso 1. Cabildo

DESCRIPCIÓN	CANT.
Estación de carga para microfonía	1
Receptor punto de acceso para 9 micrófonos.	1
Micrófonos de mano recargables.	9
Servidor de audio digital.	1
2 Bocinas amplificadas de 12".	1
Dispositivo para transmisión automática.	1
Cámara de videograbación.	1

Cámara digital SLR para fotos y video.	1
Tripié para cámara.	1
Tableta con sistema iOS.	1
Pantalla LED de 75 pulgadas	1
Cable HDMI.	1
Computadora con sistema operativo OSX.	1
Software y su licencia para transmisión de videoconferencia.	1
Acondicionador de corriente.	1
Soporte de mesa para micrófono.	9
Clips de 5/8" para soportes de micrófono.	9
Paquete de 2 tripiés para bocina.	1
Cable UTP CAT6+ (550Mhz), u/UTP unshielded, 4 pares.	1
Paquete de 25 conectores RJ45.	1
Paquete con 100 botas de protección RJ45	1
Cable para micrófono 2x20 AWG TC.	1
Juego de conectores	1
1 switch de 8 puertos.	1
Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD.	1
Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.	1

Inciso 2. Dirección de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN	CANT.
Estación de carga para microfonía	1
Receptor punto de acceso para 8 micrófonos.	1
Micrófonos de mano recargables.	8
Servidor digital de audio	1
Dispositivo para transmisión automática.	1
Cámara de videogración	1
Cámara digital SLR para fotos y video.	1
Tripié para cámara	1
Tableta con sistema iOS.	1
Computadora con sistema operativo OSX.	1
Software y su licencia para transmisión de videoconferencia.	1
Acondicionador de corriente.	1
Soporte de mesa para micrófono.	8
Clips de 5/8" para soportes de microfonos	8
Cable UTP CAT6+ (550Mhz), u/UTP unshielded, 4 pares.	1
Paquete de 25 conectores RJ45 para CAT6/CAT6A	1
Paquete con 100 botas de protección RJ45	1
Cable para conectar receptores inalámbricos de micrófonos	1
Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD.	1
Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.	1

Inciso 3. Sría. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano

Handwritten signatures and initials are present below the section header, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and initials like '70' and 'mi' on the right.

DESCRIPCIÓN	CANT.
Mezclador de audio de 5 entradas	1
Sistema inalámbrico dual	2
Cables para conectar micrófonos al mezclador (lote).	1
Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP	1
Cámara de videograbación con capacidad de movimiento	1
Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapixeles	1
Tripié para cámara mencionada arriba	1
Tableta con sistema iOS	1
Cables HDMI	2
Pantalla LED de 75 pulgadas 4K UHD	1
Computadora con sistema operativo OSX	1
Software y su licencia para transmisión de videoconferencia	1
Soporte de mesa para micrófono con clip de 5/8	4
Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD	1
Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.	1

Inciso 4. Dirección General de Tecnologías

DESCRIPCIÓN	CANT.
Mezclador de audio de 5 entradas	2
Sistema inalámbrico dual	2
Cables para conectar micrófonos	2
Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP	2
Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapixeles	2
Tripié para cámara	2
Tableta con sistema iOS	2
Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD.	2
Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.	2

Inciso 5. Dirección de Comunicación Social

DESCRIPCIÓN	CANT.
Mezclador de audio de 5 entradas	1
Sistema inalámbrico dual	2
Cables para conectar micrófonos al mezclador (lote).	1
Equipo para transmisión	1
Transmisor video WiFi	2
Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapixeles	2
Computadora para transmisiones	1
Ipad 10.5"	1
Softwear y su licencia para transmisión de videoconferencia	1
Capturadora de video USB 3.0	1
Kit de 2 piezas bi-color 660 led	1

Inciso 6. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

DESCRIPCIÓN	CANT.
Mezclador de audio 5 entradas	1
Sistema inalámbrico dual para voz con dos micrófonos.	2
Cables para conectar micrófonos	2
Dispositivo para transmisión automática	1
Cámara de videgrabación con capacidad de movimiento	1
Cámara digital SLR con objetivo 24.1 megapíxel	1
Tripié para cámara	1
Tableta con sistema iOS	1
Computadora con sistema operativo OSX	1
Softwear y su licencia para transmisión de videoconferencia	1
Soporte de mesa para micrófono	2
Clip de 5/8" para soportes de micrófonos	2
Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD.	1
Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.	1

Partida 3.- "Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la Secretaría de Cultura y Educación"

Inciso 1. Coordinación de Música y Danza.

DESCRIPCIÓN	CANT.
Cámara A7 con montura tipo E con sensor de fotograma de 28 a 70mm.	1
Batería Recargable para Cámara ILCE7	1
Tarjeta de Memoria de 64GB UHS-II U3 SD CLASS 10	1
Blackmagic Design Pocket Cinema Camera 6K (Canon EF / EF-S)	1
Objetivo sigma 18-35mm f / 1.8 DC HSM Art para Canon EF	1
Blackmagic Design ATEM Mini HDMI Live Stream Switcher	1
Blackmagic Design Audio a SDI Mini Converter	1
Cable HDMI de alta velocidad Kramer (50') Modelo C-HM / HM-50	1
Cable SDI marca BELDEN	15 metros

Inciso 2. Plaza Fátima

DESCRIPCIÓN	CANT.
Interface de audio USB	1
Cable XLR de 10 Mts	1
Transmisor para micrófono Inalámbrico.	3
Micrófono Lavalier de alta gama.	3
Switcher de video Portátil para transmisión por internet.	1
Extender Hdmi Tcp-ip Sobre 1 Cable Utp, Hasta 120 Metros	1
Bobina Cable Utp Cat5 305 Mts. Exterior 100% Cobre.	1
Tripié para cámara fotográfica.	2
Tripié Profesional Para Video 12 Kgs Cabeza Fluida.	1
Kit Luz Continua 1000 W para foto video.	2
Estabilizador para celular.	1

Cable Hdmi 10 Metros 4k	4
Cámara de Video Profesional	1
Videocámara Digital para transmisión por internet	3
Tarjeta de captura de video USB 3.0	1

### RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ La adjudicación será por partidas.
- ✓ Las imágenes presentadas son de referencia.
- ✓ Presentar constancia de visita a las instalaciones, de acuerdo a la partida en la que participe.
- ✓ Presentar certificaciones de acuerdo a cada partida en que participe.
- ✓ Ofrecer y acreditar las garantías de los bienes que ofrece.

Vigencia del contrato  
05/10/2020 al 15/11/2020

El contador Bernardino Martínez Vizcaya comentó que en lo general de las bases dice:

“Área Técnica: Unidad Administrativa del Sujeto Obligado que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa las propuestas técnicas y responde en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Unidad Requirente.”

“Sujeto Obligado: Cualquiera de los entes gubernamentales señalados en el artículo 1, fracciones I a VII, de la Ley.”

Por lo que preguntó ¿si era necesario mencionar a todos esos entes como “sujetos obligados” para esta adquisición? Porque el que está comprando es el Municipio, entonces le corresponde la fracción V. Por otra parte en el punto 5, inciso a) dice que la unidad solicitante releva de toda responsabilidad al Comité de Adquisiciones; lo que consideraba que era interno y que al proveedor externo no le era muy entendible quién reemplaza y de quién es responsabilidad.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que en cuanto al segundo comentario del contador Martínez Vizcaya, se trata de un formato ya preestablecido; y en el primer comentario (sujetos obligados) se comprometió a hacer la precisión para el caso del Municipio.

Continuando con el uso de la voz el contador Bernardino Martínez Vizcaya comentó en el punto 14, inciso a, numeral vi, se habla de cumplir con las obligaciones del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, al tratarse de una licitación internacional, los proveedores extranjeros no podrán cumplir con dicho requisito.

Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que revisaran el tema y harán la precisiones correspondientes.

Por lo que el contador Bernardino Martínez Vizcaya sugirió que se hiciera una aclaración si se tratara de proveedores extranjeros en cuanto a cuáles serían los requisitos que deben de cumplir. La licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a revisar el tema.

El ingeniero Ernesto Vidal Hallam preguntó al ingeniero Daniel Dares De León si la totalidad de los equipos de audio y video con que cuenta el Municipio son rentados. Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que son equipos propios, los cuales ya comienzan a tener algunas fallas.

El contador José Valles Luévanos preguntó ¿si también implicaba la adquisición de licencias para uso de aplicaciones? Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que algunas partidas si llevan incluido un licenciamiento para la transmisión.

El contador José Valles Luévanos preguntó ¿esa partida cómo juega en cuestión de presupuesto? Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que se tiene incluido un licenciamiento de dos año en la solicitud.

El ingeniero Ernesto Vidal Hallam comentó que en algunas partidas se solicita un equipo muy específico, por lo que preguntó si cualquier proveedor podía cotizar. Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que son equipos muy comerciales y cualquier proveedor interesado podía participar.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública presencial internacional abierta con número SA-DA-IA-02/2020, relativa al "Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública presencial internacional abierta con número SA-DA-IA-02/2020, relativo al "Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales".

**Punto siete.**- Contratación directa por excepción de los servicios de museología y museografía para el Museo La Milarca, cediendo el uso de la voz a la licenciada Alejandra Montes Romanillos, quien expuso lo siguiente:

Objetivo

Contratar los servicios de museología y museografía para el Museo la Milarca, a fin de garantizar el mejor contenido, conceptualización y diseño museográfico así como la adecuada conservación y preservación de las colecciones, para asegurar que los residentes del municipio y los visitantes puedan tener acceso a un proyecto

museístico que ofrezca adecuadamente un diseño, contenido y guion acorde al gran valor de las colecciones y piezas que serán exhibidas en dicho espacio cultural. De conformidad con la solicitud de contrato número 008/2020 del Patronato de Museos de San Pedro.

#### Antecedentes

Mayo 2018. El Municipio inicia la construcción del Museo La Milarca, en el Parque Rufino Tamayo.

Agosto 2018. Se crea el organismo descentralizado Patronato de Museos de San Pedro, para la operación del Museo La Milarca.

Octubre 2018. El Municipio transfiere al Patronato de Museos de San Pedro todos los derechos, obligaciones, compromisos y responsabilidades relacionados con la construcción del Museo.

Noviembre 2018. Queda en suspensión el proyecto.

Abril 2019. Se suscribe el Acuerdo de Voluntades entre el Municipio y el Patronato de Museos de San Pedro. Se acuerda la continuación del proyecto del Museo La Milarca, bajo la administración y operación del Patronato.

Junio 2020. Se celebró contrato para la prestación de los servicios de coordinación integral del proyecto para la puesta en operación del Museo la Milarca, con la empresa PMP Consultores, S.A. de C.V.

El 24 de junio 2020. Se recibe recomendación de PMP Consultores S.A. de C.V. para la contratación de los servicios de diseño y elaboración de los proyectos museológico y museográfico, recomendando que éstos sean prestados por el profesor Miguel Ángel Fernández Villar, destacado y reconocido especialista en museología y museografía.

#### Situación actual

La Milarca es un proyecto museístico al interior del Parque Rufino Tamayo, que contempla la instalación, para su posterior custodia, conservación y exhibición al público, de diversas colecciones con un gran valor científico, histórico y cultural:

- ✓ 4-cuatro techos Mudéjar de los siglos XIV al XVI (patrimonio de la humanidad –Unesco)
- ✓ 7-siete arcos góticos de los siglos XIII al XIV
- ✓ Fósiles de primera categoría, pinturas de grandes muralistas mexicanos y muchos otros bienes del acervo cultural propiedad moral de la persona moral Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I de C.V., y del primero en lo personal.

Contará con un gabinete de maravillas (o curiosidades), que es una colección ecléctica de objetos, desde minerales de grandes dimensiones, fósiles y obras contemporáneas de arte mexicano, proyectado en una vitrina de 150 metros cuadrados que exhibirá una selección de casi 500 piezas previamente estudiadas y catalogadas.

#### Requerimientos

Contratar los servicios de un profesional especializado en museología y museografía para el diseño y elaboración de los proyectos museológico y museográfico; a través de los cuales realice la conceptualización y diseño de contenidos y espacios; que determine los criterios y elementos necesarios para una adecuada funcionalidad e implementación museográfica integral, y que en una etapa posterior, supervise la producción y dirija su instalación y montaje para velar por la correcta ejecución del proyecto de museografía de todos los elementos museográficos y así poder asegurar la coherencia y unidad de forma y fondo.

Proveedor propuesto: Profesor Miguel Ángel Fernández Villar

- ✓ Cuenta con una trayectoria de 49 años de experiencia en la profesión museológico-museográfica.
- ✓ Ha participado en la creación de más de 20 museos en el país.
- ✓ Ha contribuido en el desarrollo y coordinación de cientos de exposiciones nacionales e internacionales.
- ✓ Ha actuado como curador, museógrafo, administrador, coordinador y director, tanto en el campo de la museología como de la museografía.
- ✓ Una de sus especialidades es la investigación, creación y montaje de gabinetes de maravillas.
- ✓ Ha publicado numerosos libros relacionados con museos.
- ✓ Tiene experiencia en la operación de museos y en el resguardo de acervos.
- ✓ Fue nombrado Conservador de Palacio Nacional en el 2009.

#### Descripción del Servicio

El Diseño y elaboración de los proyectos museológico y museográfico incluyen:

1.1 Asesoría especializada y definición de criterios técnicos de infraestructura para la funcionalidad del inmueble como museo. Comprende la definición de usos de espacios, áreas funcionales, circulaciones estimadas, aforos estimados, cargas vivas estimadas, criterios y lineamientos de: aire acondicionado, protección contra incendio, instalaciones eléctricas, de voz y datos, cctv, control de accesos.

1.2 Proyecto museológico. Primera Etapa, que comprende la investigación, documentación, selección, catalogación de la obra artística, científica, de historia natural y de historia general que integrará el acervo de obra del Museo La Milarca. Incluya la descripción general de piezas que conformarán el gabinete de maravillas y otro lote que será ubicado y dará sentido al estudio del coleccionista. Esas obras, tanto artísticas como científicas, de historia natural y/o de historia general, serán registradas en un formato elaborado para este proyecto en particular. Además de los datos básicos de identificación de piezas, incluirá documentación no aparente de manera visual, sino también producto de investigación procedente de diversas fuentes.

1.3 Proyecto museológico, Segunda Etapa, que comprende el Desarrollo de los diversos pasos que requiere una Curaduría en todos sus alcances: cederarios (introductorio, temático y subtemático); texto para el políptico o biombo general explicativo del gabinete y estudio del coleccionista (edición que servirá como folleto / guía de la megavitrina y proyecto); iconografía (tanto para cada una de las piezas del gabinete y estudio como otras imágenes que se utilizarán en la elaboración de gráficas para su posterior producción museográfica; pre-guiones para producción de medios audiovisuales y digitales; distribución y localización exactas de cada obra al interior

del gabinete y estudio del coleccionista según el ordenamiento propuesto por la propia curaduría. Propuestas generales para atención a los diversos públicos que acudan al museo, para protocolos de sana distancia y recomendaciones de aforo y para mejor aprovechamiento del recorrido general en el nuevo museo.

1.4 Proyecto museológico, Tercera Etapa, que comprende el asesoramiento, colaboración y seguimiento al desarrollo museográfico, es decir, el seguimiento y supervisión en la fase de producción de los elementos museográficos previamente definidos. Esto incluye verificar que se respeten los lineamientos y criterios definidos en el proyecto museológico, durante la producción del mobiliario museográfico y no museográfico, e incluso para la implementación de los medios audiovisuales y digitales. Asesoría y colaboración en el seguimiento que se debe otorgar a la elaboración y contenidos de cientos de planos y diversas gráficas y renders que se presentarán en torno al gabinete y estudio del coleccionista, revisando e impulsando lo que a continuación se desglosa: determinar las circulaciones y servicios más convenientes para el público visitante; alcanzar la calidad, novedad y resistencia de los materiales seleccionados para este proyecto en específico; proponer la gama cromática más apropiada y vistosa; revisar las pruebas editoriales de textos y de sus traducciones; dar su debido lugar a los aspectos e impactos didácticos y sociales que debe propiciar la museografía en general; asesorar en materia de difusión para que el museo sea conocido localmente y más allá de sus fronteras. en esencia, lograr que el visitante no solo venga y disfrute del nuevo museo, sino más importante aún, que regrese.

1.5 Proyecto museológico, Cuarta Etapa, que comprende la coordinación de la instalación y montaje de la museografía, para velar por la correcta ejecución del proyecto museográfico, desde el inicio de la fase de producción de los elementos museográficos hasta el montaje final de la exposición, incluye la coordinación de montajistas y de las actividades

1.6 Anteproyecto y Proyecto ejecutivo museográfico del Gabinete de Maravillas, incluye diseño de mobiliario museográfico, la especificación de equipamiento audiovisual y el diseño de gráfica impresa de gran formato (cedularios).

Propuesta económica: \$3'692,379.00 pesos más IVA

Plazo de ejecución de los servicios: 17 meses

Resultados esperados

Culminar con un espacio cultural de suma importancia en términos históricos, científicos, culturales y artísticos, en el que se conjuguen adecuadamente los diversos elementos que lo integrarán, constituidos por las colecciones y piezas de museo que serán exhibidas y resguardadas en dicho museo, en beneficio de sus visitantes.

Contar con un espacio museístico con el mejor contenido, conceptualización y diseño museográfico, acorde al valor de las colecciones o acervo, y que permita al Museo cumplir cabalmente con su objeto, y que más allá de ser un mero espacio de exposición y exhibición, se constituya como un espacio cultural que fomente la educación, el diálogo, la reflexión y la integración social, que trascienda al plano social, y contribuya en la unión, convivencia y formación de ciudadanos, y en general al desarrollo y bienestar de la sociedad.

Acto seguido cedió el uso de la voz a la licenciada Lic. Carmen Junco De Garza T., en su calidad de Promotor Cultural Ciudadano del Patronato de Museos de San Pedro, quien comento que otro aspecto importante en la

contratación de los servicios de museología y museografía, es el equipo para el manejo de la colección, en este caso los museos acuerda con el coleccionista o museo que presta o dona la colección, el trasladar las piezas de manera adecuada de un espacio al otro, lo que hace un tema muy importante, delicado y de mucha responsabilidad; por lo que se requiere de una persona que tenga la experiencia y conocimiento en el manejo de exposiciones de gran formato, como es el caso de las 600 piezas de La Milarca, que están dispuestas para cederse al Museo La Milarca, la más grande de ellas pesa 6 toneladas.

El contador José Valles Luévanos preguntó ¿el monto de la contratación correspondía a honorarios de la persona a contratar, o el proveedor cuenta con una oficina de servicios profesionales en la materia, o cómo se está definiendo el monto de la contratación? Respondiendo la licenciada Alejandra Montes Romanillos que estaban contemplando honorarios, traslados y hospedaje del C. Miguel Ángel Fernández Villar, ya que éste residía en la ciudad de México.

El ingeniero Roberto Reynoso Corbalá preguntó si los recursos asignados para dicha contratación estaban asegurados; respondiendo la licenciada Alejandra Montes Romanillos, que sí estaban asegurados puesto que el Patronato de Museos contaba ya con dichos recursos.

La doctora Mariana Téllez Yáñez comentó que antes de traer el tema al Comité de Adquisiciones, se recibe en la Dirección de Adquisiciones la suficiencia presupuestal (solicitud de contratación que se adjuntó a la solicitud de excepción), derivada del presupuesto autorizada para esta contratación.

El contador José Valles Luévanos para este tipo de proyectos preguntó si tenían considerado patrocinios? Respondiendo la licenciada Junco De Garza T. que si estaban considerados.

La licenciada Gloria Morales Martínez continuó con el desahogo del punto.

#### Fundamentación

#### Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

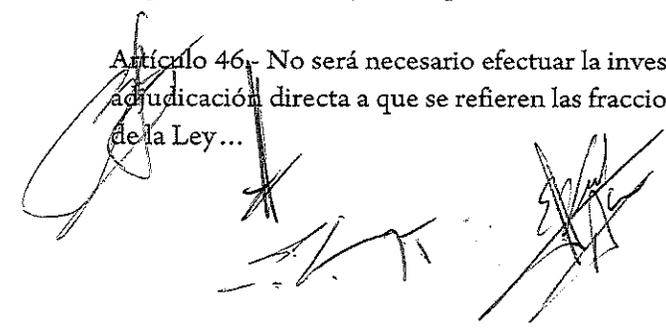
Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

#### Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

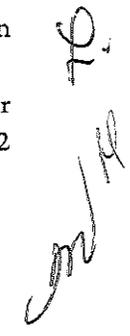
Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley...











Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

VIII. Servicios relacionados con procesos innovadores, creativos o de diseño;

IX. Servicios de curaduría, conservación y restauración de bienes con valor histórico, cultural o artístico;

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículos 97, 213, fracción XVIII y 215 fracciones VIII y IX.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez, sometió a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción del C. Miguel Ángel Fernández Villar, con R.F.C. FEVM440929P58, para los servicios de diseño y elaboración de los proyectos museológico y museográfico para el Museo La Milarca, por un monto de \$4,283,159.64 (cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y nueve pesos 64/100 M.N.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 04 de septiembre del 2020 al 03 de febrero de 2022. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 46, primer párrafo, 82, fracciones VIII y IX de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 97, 213, fracción XVIII y 215, fracciones VIII y IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lanckenau, la contratación directa por excepción del C. Miguel Ángel Fernández Villar, con R.F.C. FEVM440929P58, para los servicios de diseño y elaboración de los proyectos museológico y museográfico para el Museo La Milarca, por un monto de \$4,283,159.64 (cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y nueve pesos 64/100 M.N.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 04 de septiembre del 2020 al 03 de febrero de 2022. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 46, primer párrafo, 82, fracciones VIII y IX de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 97, 213, fracción XVIII y 215, fracciones VIII y IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Punto ocho.- Clausura.-** La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>)

**PORELCOMITÉ**

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Secretario de Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalóbos  
Secretaria de Administración

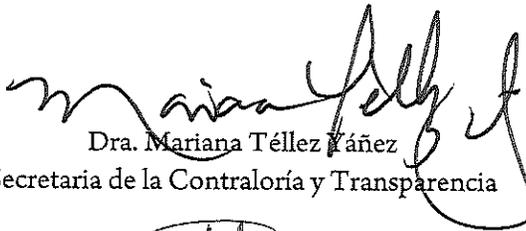
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

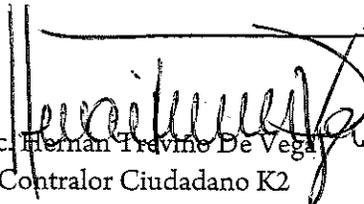
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones



Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia



C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1



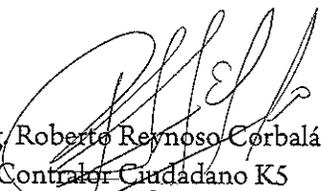
Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2



C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3



Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

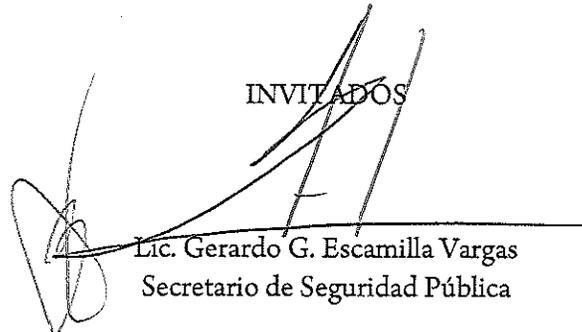


Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

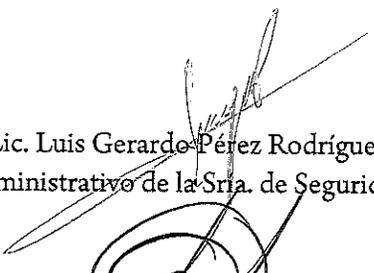


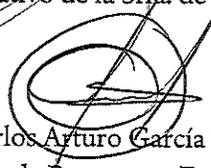
C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS



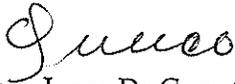
Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas  
Secretario de Seguridad Pública

  
Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública

  
Arq. Carlos Arturo García Moreno  
Responsable de Programas Federales de la  
Sría. de Desarrollo Social y Humano

  
Arq. Pedro Antonio Arteaga Miranda  
Arquitecto adscrito a la Sría. de Desarrollo Social y Humano

  
Ing. Daniel Dares De León  
Director General de Tecnologías

  
Lic. Carmén Junco De Garza T.  
Promotor Cultural Ciudadano del Patronato de Museos de San Pedro

  
Lic. Eugenio Valdés Adamchick  
Asesor Jurídico del Patronato de Museos de San Pedro

  
Lic. Alejandra Montes Romanillos  
Asesor Jurídico del Patronato de Museos de San Pedro

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 31 de agosto del 2020

GMMM/jmhv/aaa

